Año de mil setecientos y setenta y quatro

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de Cantag. a treinta y vno de Octubre de Mil setecientos setenta y quatro se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores d. Fran.co Jacob y de Quintana regidor decano, theniente de Corregidor desta Ciudad que preside de Justicia por ausencia de los Señores Corregidor y Alcalde maior, d. Dnes Ortega, d. Alonso Nuñez, d. Fran.co Andrich, d. Fran.co Garcia Campero, d. Josef Oviedo, d. Agustin Campero, d. Juan de Arteta Peragallo, d. Josef Valdivia, d. Fran.co Rivera, y d. Blas Garcia Regidores, d. Fran.co Araiz, d. Juan Canteli Gomez, d. Josef Salazar diputados del Comun, y d. Fran.co Hernandez Navarro Procurador Sindico Personero Acordaron lo siguiente

Abuso de Campo Lo Alferez Secretario Fran.co Ruiz Conera puso en noticia desta Ciudad como por el Señor d. Alfonso de Abarca su Procurador Sindico general seme ha manifestado para que lo haga presente a este Ayuntamiento que a consecuencia de los oficios pasados del Señor Governador desta Ciudad, y dela instancia echa por dho Señor d. Alfonso sobre que los Abastecedores delas quatro carnicerias delas dichas y Jose de Campo los tubiesen surtidas, por dho S.r Governador se ha proveido Auto mandando que con efecto los expresados Abastecedores cumplan con dho Abasto, en su Consecuencia la Ciudad acuerda quede en Inteligencia y que dho Caballero Procurador Sindico gral lo lleve a la mira para que la Real Providencia tenga el mas exacto cumplimiento, y para el logro della se diputa de respectivo dho Sindico del regidor segun y como se tiene prevenido en dho tenor que se libra

Archivo Y el Alferez Fran.co Ruiz Conera hizo presente como en esta Ciudad ay auto proveido por el Señor Governador y Corregidor della, por el que se manda apremiar a d. Antonio Ruiz Conera Abogado desta Ciudad, practicar la Compulsa y valuacion de Reyes terminos de los empadronamientos de hijos dalgo deste Abuelo por dho Apellido, teniendo por esta Ciudad acuerda se practique la referida Compulsa